

Justicia devuelve a Canarias el 2% de lo recaudado en las Islas por las tasas

El viceconsejero **Herrera** califica como **ridícula la cantidad** y considera probado que el Gobierno de Mariano **Rajoy sólo perseguía el dinero** de los ciudadanos

Tinierfe Fumero
Santa Cruz de Tenerife

El Ministerio de Justicia anunció en la tarde del pasado miércoles que sólo repartirá entre las comunidades autónomas seis millones de los 560 recaudados a cuenta de las polémicas tasas que el propio Gobierno ha terminado suprimiendo por la avalancha de críticas recibidas desde todos los colectivos involucrados. De esos seis millones sólo 347.594 euros corresponden a Canarias, lo que supone el 2,11% de la recaudación alcanzada por dichas tasas en las Islas hasta julio de 2014, que está cifrada en aproximadamente 16.400.000 de euros.

El viceconsejero canario de Justicia, Pedro Herrera, expresó ayer su indignación por este hecho en conversación con DIARIO DE AVISOS. "Es una cantidad ridícula y desde luego manifiestamente insuficiente; queda probado que lo único que el Gobierno de Rajoy perseguía con las tasas era recaudar", exclamó el también magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ahora en excedencia.

Para Herrera es importante recordar que "desde Canarias siempre nos opusimos a la implantación de estas tasas judiciales porque son injustas para el ciudadano y suponen una limitación al derecho de todos a una tutela judicial efectiva". No en balde, continúa el viceconsejero, "el mismo Gobierno que las aprobó ha sido quien las ha suprimido, al menos para las personas físicas, y lo hizo reconociendo que eran un error".

"Sin embargo -continúa-, como anunciaron que lo recaudado sería destinado a la asistencia jurídica gratuita [conocida



El viceconsejero de Justicia, Pedro Herrera. / DA

popularmente como el turno de oficio, que facilita la defensa legal a quien no puede costearse un abogado), ahora han hecho un guiño ridículo que ha consistido en colar una enmienda perdida entre los Presupuestos Generales del Estado en la que se conceden a las comunidades esos 6 millones de los 560 recaudados, o sea, un 5,8% del total".

En cuanto a por qué al Archipiélago sólo le corresponden los 347.594 euros de esos seis millones, Herrera desveló que el Ministerio había dispuesto un doble baremo para el reparto: "Tuvieron en cuenta por un lado la población de las comunidades autónomas en cuestión y por

347.594

son los euros asignados a Canarias, cuando la recaudación estatal asciende a 560 millones

La herencia de Ruano con el turno de oficio

T. F.
Santa Cruz de Tenerife

El actual equipo de la Consejería de Justicia afronta en sus últimos días antes de las elecciones un problema heredado de la etapa anterior, la del consejero José Miguel Ruano. El Tribunal Supremo anuló los recortes efectuados por aquel entonces (2010) a los letrados inscritos en el turno de oficio,

apreciando así la reclamación realizada en solitario por el Colegio de Abogados tinerfeño. "Los servicios jurídicos de la Comunidad Autónoma entienden que se deben abonar los honorarios como antes, pero que no hay que devolver los que se han dejado de abonar -desvela Pedro Herrera-, pero de cualquier modo estamos abiertos al diálogo si alguien presenta una reclamación", apostilla.

otro la incidencia de asistencia jurídica gratuita con la litigiosidad; el resultado es que se ha favorecido a comunidades como Galicia", precisamente la región de la que procede el propio presidente del Gobierno de España, Mariano Rajoy.

¿Y ahora? "Lo primero ha sido aceptar el dinero, por poco que sea. Pero Canarias está en la misma línea de otras comunidades como Cataluña y País Vasco, así que seguiremos exigiendo más fondos porque entendemos que nos corresponden", explica Herrera, que se lamenta del dato ya expuesto: "A julio del año pasado se habían recaudado 16,4 millones en las Islas por estas tasas. Eso implica que lo designado al Archipiélago es el 2,1% de lo que le ha costado a los canarios esas tasas injustas".